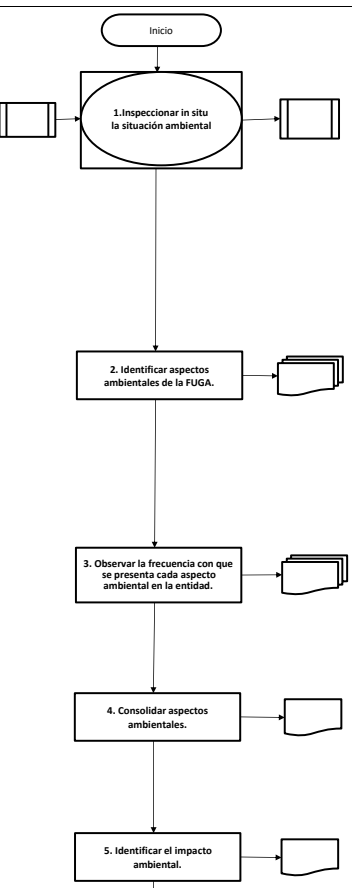
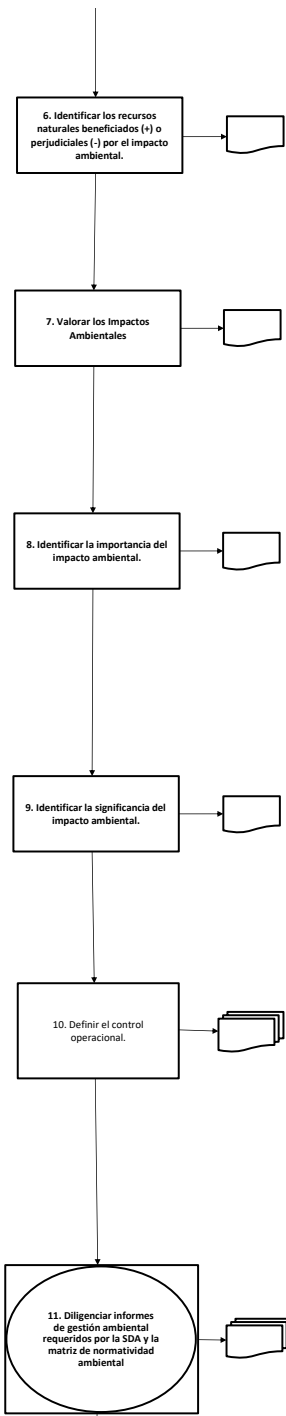
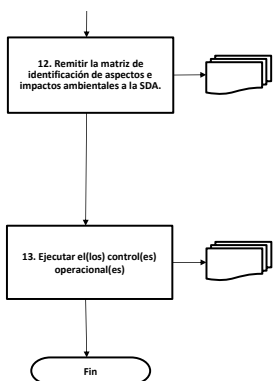
	Procedimiento	Identificación de aspectos e impactos ambientales		Código:	RF-PD-03
	Proceso	Recursos físicos		Versión:	4
				Páginas:	1 DE 3
Objetivo:	Identificar y valorar los aspectos e impactos ambientales generados por las actividades administrativas y misionales de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, estableciendo controles operacionales que permitan mitigar y/o controlar los impactos ambientales generados, permitiendo mejorar la interacción de la FUGA con el ambiente.				
Alcance:	Inicia con la inspección ambiental in situ identificando los aspectos e impactos ambientales y finaliza con la ejecución de los controles operacionales asociados a los impactos ambientales derivados de las actividades administrativas y misionales de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.				
Responsable del Procedimiento	Subdirector (a) Gestión Corporativa	Corresponsables del procedimiento		Profesional de apoyo PIGA	
Definiciones	<p>Ambiente: Sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.</p> <p>Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.</p> <p>Controles Operacionales: Prácticas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales.</p> <p>Desempeño Ambiental: Resultados medibles de la gestión que hace a una entidad o organismo distrital de sus aspectos ambientales.</p> <p>Impacto ambiental no significativo: No genera ningún cambio adverso al ambiente, cuando la importancia es baja</p> <p>Impacto ambiental significativo: Es cualquier cambio adverso en el ambiente el cual resulta de una organización, Cuando la importancia resulta moderada, alta o no cumple con la normatividad</p> <p>Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.</p> <p>Importancia del impacto ambiental: Interpretación cuantitativa de variables con escalas de valor fijas, que permiten identificar los atributos mismos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con este y/o el aspecto ambiental, permitiendo clasificar el impacto ambiental en un rango de importancia alto, moderado o bajo.</p> <p>Lista de chequeo ambiental: Formato mediante el cual se realiza la identificación de los impactos ambientales de acuerdo a las actividades misionales, administrativas.</p> <p>Recurso: componente del ambiente (suelo, agua, aire) que interactúa con los aspectos ambientales de la entidad u organismo Distrital y que pueden ser afectados por un impacto positivo o negativo.</p> <p>Regularidad: Se refiere a la frecuencia de ocurrencia con que se presenta la actividad y/o producto (bien y/o servicio) en una entidad u organismo Distrital (normal, anormal o emergencia).</p> <p>SDA: Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>Significancia del impacto ambiental: Clasificación establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo a su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo.</p> <p>STORM USER: Herramienta empleada por la Secretaría Distrital de Ambiente para el ingreso y envío de información relacionada con el reporte de los informes asociados al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), considerado como aplicativo.</p> <p>Tipo de impacto: Se refiere al carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente.</p> <p>Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, la entidad u organismo distrital y/o el entorno. Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, la entidad u organismo distrital y/o el entorno.</p> <p>Valorar los Impactos Ambientales: procedimiento técnico que permite interpretar cuantitativamente a través de variables que definen los atributos mismos del impacto ambiental de acuerdo a una escala de valor fija.</p>				
Políticas de Operación	<p>Se adopta el <i>Instructivo diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales</i> de la Secretaría Distrital de Ambiente</p> <p>El formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, adoptado de la SDA por la FUGA, hace parte del <i>Informe de planificación</i> definido por la Secretaría Distrital de Ambiente, y deberá ser remitido en el mes de diciembre de cada año, de acuerdo con los lineamientos de la <i>guía para el manejo de la herramienta STORM USER</i>.</p>				

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
Flujo grama	Descripción de la actividad	Registro	Responsable (rol)	Tiempo estimado de ejecución
	<p>1. Inspeccionar in situ la situación ambiental:</p> <p>El profesional de apoyo PIGA realizará una visita in situ (en el sitio), notificando a las áreas o sedes que se vayan a inspeccionar con anticipación (sede principal, sede gritos, sede casa amarilla, bodegas etc.), mediante correo o circular, con el propósito de evidenciar la situación ambiental, identificando los aspectos ambientales que interactúan con el ambiente (agua, aire, suelo y flora), mediante el formato <i>Inspección bodegas</i> (dependiendo el área a inspeccionar).</p> <p>Igualmente atenderá por demanda las solicitudes del <i>Procedimiento de Manejo y Control de Bienes</i>, de inspecciones periódicas a las bodegas o espacios de almacenamiento.</p> <p>PC: El profesional de apoyo PIGA realizará la verificación de las condiciones en la que se encuentra el área al cual se le realizó la visita, dejando evidencia por medio del formato <i>inspección bodegas</i>. (Dependiendo del área a inspeccionar). Las desviaciones encontradas se dejan en el formato inspección y se da aviso por correo electrónico al profesional de recursos físicos y los colaboradores donde se encontraron las desviaciones de la inspección realizada, para tomar las medidas correctivas correspondientes.</p> <p>2. Identificar aspectos ambientales de la FUGA.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la inspección in situ, y los datos suministrados en el drive compartido con el auxiliar administrativo de recursos físicos con el reporte de consumo de servicios públicos, el profesional de apoyo PIGA, realizará la identificación de los aspectos ambientales mediante el análisis de las actividades que interactúan con el ambiente generando un <i>Informe de análisis de identificación de aspectos ambientales</i>.</p> <p>3. Observar la frecuencia con que se presenta cada aspecto ambiental en la entidad.</p> <p>Una vez definido los aspectos ambientales, el profesional de apoyo PIGA observa la regularidad o frecuencia con la que se presentan en la Entidad, determinando si son:</p> <p>Normal: Recurrente o frecuente. Anormal: Poco frecuente. Emergencia: De forma impredecible.</p> <p>En cuanto a los consumos de servicios públicos, se diligencia la <i>ficha técnica de los indicadores</i> y se analizan los datos trimestralmente</p> <p>4. Consolidar aspectos ambientales.</p> <p>El profesional de apoyo PIGA consolida la información recopilada en el informe de análisis de identificación de aspectos ambientales y la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales teniendo en cuenta la frecuencia en la que se presentan los aspectos ambientales identificados. Se realiza la divulgación de la información consolidada a los líderes de los procesos mediante comunicación oficial por el sistema de gestión documental ORFEO.</p> <p>5. Identificar el impacto ambiental.</p> <p>Una vez consolidados los aspectos ambientales asociados a las actividades de la FUGA, el profesional de apoyo PIGA realiza la identificación de los impactos ambiental en el formato <i>Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA</i>, considerado como cualquier cambio en el medio ambiente, adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales identificados anteriormente</p>	<p>RF-FT-14 Inspección bodegas</p> <p>Correo o circular de notificación</p> <p>lista de chequeo ambiental y/o inspección bodegas.</p> <p>Radicado virtual (Orfeo), correo de notificación y lista de chequeo.</p> <p>Documento DRIVE reporte de consumos de servicios públicos (Documento no controlado)</p> <p>Informe de identificación de aspectos ambientales preliminar (formato no controlado)</p> <p>Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA preliminar (Formato externo).</p> <p>GM-FT-03 Ficha técnica de Indicador</p> <p>Comunicación oficial número de radicado (ORFEO)</p> <p>Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA preliminar (Formato externo).</p>	<p>Profesional de apoyo PIGA</p> <p>Profesional de apoyo PIGA</p> <p>Profesional de apoyo PIGA</p> <p>Profesional de apoyo PIGA</p> <p>Profesional de apoyo PIGA</p>	<p>Dos (2) días hábiles.</p> <p>Dos (2) días hábiles</p> <p>Un (1) día hábil</p> <p>Un (1) día hábil</p> <p>Dos (2) días hábiles</p>



<p>6. Identificar los recursos naturales beneficiados (+) o perjudicados (-) por el impacto ambiental.</p> <p>Una vez identificados los impactos ambientales, se establecen los recursos que son afectados positiva (+) o negativamente (-), se entiende por recurso como el elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, flora y fauna) que interactúan con el aspecto ambiental generado por la FUGA y que puede presentar deterioro o mejora de acuerdo con el impacto ambiental.</p> <p>IMPACTO POSITIVO (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, la FUGA y/o el entorno.</p> <p>IMPACTO NEGATIVO (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, la FUGA y/o el entorno.</p> <p>Esta actividad se registra en el formato <i>Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA</i>.</p>	<p>Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA preliminar (Formato externo).</p>	<p>Profesional de apoyo PIGA</p>	<p>Dos (2) días hábiles</p>
<p>7. Valorar los Impactos Ambientales</p> <p>Se realiza la estimación del impacto mediante una interpretación cuantitativa de acuerdo con la influencia, posibilidad de ocurrencia, tiempo de permanencia, afectación sobre el recurso ambiental y verifica el cumplimiento ambiental, aplicando la metodología establecida por la SDA y empleando el formato <i>Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA</i>, esta estimación establecen si son:</p> <p>*Impacto ambiental significativo.</p> <p>*Impacto ambiental no significativo</p>	<p>Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA preliminar (Formato externo).</p>	<p>Profesional de apoyo PIGA</p>	<p>Tres (3) días hábiles</p>
<p>8. Identificar la importancia del impacto ambiental.</p> <p>Se cuantifica el impacto generado de manera automática en el <i>Formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales</i>, multiplicando los valores asignados a las variables del impacto ambiental ya establecidos en la Matriz.</p> <p>La importancia del impacto se determina mediante la multiplicación de las siguientes variables:</p> <p>I = A * P * D * R * C * N, donde :</p> <p>I= Importancia. A= Alcance. P= Probabilidad. D= Duración. R= Recuperabilidad C= Cantidad. N= Normatividad.</p> <p>De acuerdo con la cuantificación se establecen unos rangos de importancia, estos rangos los establece la Secretaría Distrital de Ambiente, así:</p> <p>Alta: >125,000 a 1.000.000 se deben establecer mecanismos de mejora, control y seguimiento. Moderada: >25,000 a 125,000 Se debe revisar el control operacional. Baja: 1 a 25,000 se debe hacer seguimiento al desempeño ambiental.</p>	<p>Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA preliminar (Formato externo).</p>	<p>Profesional de apoyo PIGA</p>	<p>Un (1) día hábil</p>
<p>9. Identificar la significancia del impacto ambiental.</p> <p>Se identifican los impactos ambientales significativos o no significativos que genera la Fundación por el desarrollo de sus actividades y/o productos (bienes y/o servicios).</p> <p>La significancia del impacto ambiental se obtiene del <i>Formato Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales</i>, a partir de la valoración cuantitativa, el impacto ambiental y el cumplimiento de la normatividad. La relevancia del impacto, se establecen bajo dos criterios:</p> <p>Significativo: Cuando la importancia resulta moderada, alta o no cumple con la normatividad. No significativo: Cuando la importancia es baja.</p>	<p>Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA preliminar (Formato externo).</p>	<p>Profesional de apoyo PIGA</p>	<p>Dos (2) días hábiles.</p>
<p>10. Definir el control operacional.</p> <p>El profesional de apoyo PIGA establecerá las prácticas, actividades o procedimientos que aseguren mantener un nivel permitido, la disminución o evitar los impactos ambientales asociados a los aspectos ambientales derivados de las actividades que se realizan en la FUGA.</p> <p>Los controles operacionales se registran en el <i>formato Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA</i>, y pueden ser:</p> <p>* Manuales o instructivos de operación, mantenimiento e inspecciones periódicas de equipos, infraestructura o sistemas en los que se pueden presentar un aspecto ambiental significativo o de aquellos que ayudan a evitar que se presente un impacto significativo. *Implementación de formatos para control de gestión ambiental. *Actividades de mantenimiento.</p> <p>Este control se establece de acuerdo con los impactos ambientales identificados en la FUGA.</p> <p>Una vez definidos los controles operacionales se divulgaran a los líderes de procesos y se tomara registro de la entrega de los mismos mediante acta de reunión siendo radicada en el programa de gestión documental ORFEO.</p>	<p>Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA preliminar (Formato externo).</p> <p>PI-FT-04 Acta de reunión - Orfeo</p>	<p>Profesional de apoyo PIGA</p>	<p>Dos (2) días hábiles.</p>
<p>11. Diligenciar informes de gestión ambiental requeridos por la SDA y la matriz de normatividad ambiental.</p> <p>De acuerdo con la valoración de los impactos ambientales, registrada en la <i>Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA</i>, se realiza el diligenciamiento del <i>formato de la Matriz de normatividad ambiental</i>, de la SDA con la identificación de la normatividad ambiental que aplique y que garantice su cumplimiento.</p> <p>PC: El profesional PIGA realizará la revisión y diligenciamiento de los informes solicitados por la SDA a través del cargue en el aplicativo STORM USER, los cuales serán revisados por la profesional de Recursos Físicos dentro de las fechas establecidas, de acuerdo con los lineamientos de la <i>Guía para el manejo de la herramienta sistematizada STORM</i>, con la información relacionada en la siguiente tabla; en caso de incumplimiento, se informará por correo electrónico al profesional de Recursos Físicos estableciendo el porque del incumplimiento.</p>	<p>Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA (Formato externo).</p> <p>Matriz de normatividad ambiental de la SDA (formato externo). Correo electrónico</p> <p>Guía para el manejo de la herramienta sistematizada STORM (Documento no controlado - Guía externa SDA)</p> <p>Correo electrónico con observaciones</p>	<p>Profesional de apoyo PIGA</p> <p>Profesional de Recursos Físicos</p>	<p>Cuatro (4) días hábiles</p>

INFORMES STORM USER SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE		
MES DE ENVIO	INFORME	PERIODO REPORTADO
ENERO	Verificación	Del 01 de julio al 31 de diciembre
	Seguimiento al plan de acción	Del 01 de julio al 31 de diciembre
	Huella de carbono	Enero a diciembre del año correspondiente
JULIO	Verificación	Del 01 de enero al 31 de junio
	Seguimiento al plan de acción	Del 01 de enero al 31 de junio
	Información institucional	N/A (se actualiza la información)
DICIEMBRE	Formulación plan de acción	Corresponde a la vigencia siguiente.
	Planificación	N/A (se actualiza la información)



<p>12. Remitir la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales a la SDA.</p> <p>Enviar a la Secretaría Distrital de Ambiente la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales en el informe de "PLANIFICACIÓN" a través de la plataforma STORM USER, cumpliendo las fechas establecidas por la SDA.</p> <p>Como soporte de entrega a la SDA el profesional de apoyo PIGA descargara el certificado generado por el programa STORM USER de la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales y de la matriz de normatividad ambiental</p>	<p>Informe de Planificación de la Secretaría Distrital de Ambiente (Formato externo)</p> <p>Reporte de envío del aplicativo STORM USER. (Documento externo)</p>	<p>Gestor ambiental/ Profesional apoyo PIGA</p>	<p>Un (1) día hábil.</p>
<p>13. Ejecutar el(los) control(es) operacional(es)</p> <p>El profesional de apoyo PIGA ejecuta los controles operacionales definidos en la <i>Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales</i>, los cuales se establecen en la actividad 10. Estos controles se establecen y ejecutan teniendo en cuenta la clasificación de la significancia de los impactos ambientales. Cuando un impacto ambiental además de considerarse "SIGNIFICATIVO" se evidencia que tiene un rango de importancia "MODERADA" se deberán definir un control operacional.</p> <p>Una vez establecidas todas las actividades y afianzada toda la información antes mencionada se consolida todo en el expediente correspondiente en ORFEO.</p>	<p>Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA (Formato externo).</p> <p>Papeles de trabajo</p> <p>Orfeo</p>	<p>Profesional de apoyo PIGA</p>	<p>Dos (2) días hábiles</p>
FIN			

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Razón del Cambio	Responsable Equipo SIG
15/12/2014	1	Versión inicial	ND
30/12/2019	2	Se actualizan todas las actividades, se colocan puntos de control y políticas de operación, se cambia el código de GRF-PD-01 a RF-PD-03	Daisy Estupiñán- Apoyo Equipo SIGD-MIPG , Oficina Asesora de Planeación
30/04/2020	3	Se modifica la actividad 6 y se cambia el tiempo de 1 a 2 días hábiles	Luis Fernando Mejía- Jefe de la OAP Daisy Estupiñán- Profesional de apoyo OAP
30/09/2021	4	Se actualiza el Alcance; se modifica descripción, registro y punto de control de actividad #11.. Se realiza la actualización del objetivo, definición de ambiente, incorporación política ambiental resolución interna N° 260 de 2020, actualización de actividad 1 , 2 y 3, se modifica la actividad 6, 7, 10, 11 y 13.	Luis Fernando Mejía- Jefe de la OAP Daisy Estupiñán- Profesional de apoyo SIG Validado por: Alba Rojas - Profesional Apoyo MIPG OAP

ELABORÓ:

REVISÓ:

APROBÓ:

Nombre:	IVÁN MAURICIO PÉREZ G.	Nombre:	MARTHA LUCIA CARDONA VISBAL	Nombre:	MARTHA LUCIA CARDONA VISBAL
Cargo:	Profesional de apoyo PIGA	Cargo:	Subdirectora Gestión Corporativa	Cargo:	Subdirectora Gestión Corporativa